



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7000.1

MAT: Adjudica licitación "Contratación de obra musical para ser exhibida en escuela D-1229 Andrés Alcázar, Fondos Ley SEP.

Laja, 05 de noviembre de 2014.-

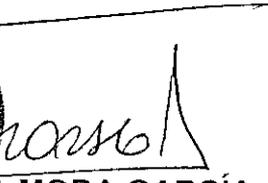
VISTOS:

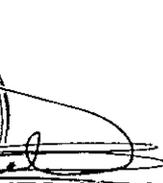
- 1.- Acta Comisión de evaluación N°82 de fecha 03/11/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-101-L114, con autorización del Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°6.653 de fecha 21 de octubre de 2014, que aprueba bases administrativas especiales y generales de licitación "Contratación de obra musical para ser exhibida en escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja."
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1001 de fecha 30/09/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 4.- Solicitud de pedido N° 796 de fecha 30 de septiembre de 2014 emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación 3736-101-L114, correspondiente a "Contratación de obra musical para ser exhibida en escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja" al oferente Kawles Larenas Marta Cira y Otro, Rut N° 51.079.220-3, por un monto total de \$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos) Exento de Impuesto.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal del Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", asignación 999 "Otros" de Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /